

Pleno en el que de nuevo se debate la ampliación de Doñana¹

En el Centro Administrativo "El Acebuche" se desarrolló el 19 de enero el Pleno número cincuenta bajo la presidencia de la ministra de Medio Ambiente Isabel Tocino.

Surgieron dos pequeñas cuestiones previas. La primera es que, según expuso la Presidenta, se había omitido, por error, el informe del Director de la Estación Biológica y deseaba someter dicha cuestión a la consideración previa de los asistentes. Y, por otra parte, Menor y Romero, representantes de las asociaciones ecologistas, alegaron que "habían enviado a la Secretaria un escrito para incluir en el Orden del Día dos puntos que concretamente hacían referencia al centro del lince y a los hechos relacionados con el Sr. Castroviejo y comprobado que no se habían incluido, pregunta en qué punto serían tratados."

Tras resolverse la ubicación de los dos puntos, iniciamos el Pleno con "Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior". Al no haber objeciones a la misma se aprobó por unanimidad.

En este Pleno se intuía cierta tensión, en primer lugar por el hecho de que en las semanas anteriores al Pleno se habían producidos intensas polémicas en los medios de comunicación dado que un lince había caído en un cepo, otro había resultado herido y había desaparecido nada menos que una madre y sus crías; y en segundo lugar por los temas candentes y polémicos pendientes, las iniciales intervenciones de los ecologistas y así mismo a la Presidenta se le notaba algo molesta y enfadada por la situación. Por mi parte yo había criticado al Alcalde Bella en la prensa por el desmesurado crecimiento de la aldea del Rocío hacia el Ajolí, y este me contestó a través de los medios solicitando mi dimisión.

La asistencia de miembros fue completa y también se contó con el nuevo Director General del Ministerio de Medio Ambiente, Enrique Alonso.

Tocó el turno al punto siguiente, "Informe de la Presidenta del Patronato". Dado que surgieron temas de gran interés, extraigo del acta lo más destacado:

¹ Acta nº 50, de Pleno del Patronato del Parque Nacional de Doñana, de 19 de enero de 1998.

"La Presidenta expone que quiere dar cuenta en primer lugar de las actuaciones seguidas respecto a la Regeneración Hídrica. Concretamente informa sobre el inicio de la actuación experimental en el Arroyo del Partido, pero, dado que la climatología no permite trabajar dentro del cauce, las obras que se están realizando en la actualidad son las correspondientes a la restauración del muro, estando previsto que hacia el mes de Abril, en cuanto la situación atmosférica lo permita, se inicien las obras en el cauce. Asimismo espera que para Octubre de este año comience la reforestación del bosque en galería para lo que ya se habían adquirido unos 40.000 árboles y plantas autóctonas. Para la ejecución de estas obras, con un coste previsto de 300 millones, se quiere implicar a los colegios y otros centros de los municipios del entorno. En lo que respecta al deslinde del Arroyo del Partido informa de la aprobación del proyecto técnico con una anualidad prevista para 1.998 de 25 millones, y pretendiéndose deslindar en este año los tramos inferior e intermedio.

"También da a conocer que en este mes se publicará el concurso para adjudicar la elaboración del proyecto de repoblación forestal, y en cuanto a la solución Norte de la Regeneración Hídrica relativa al Caño Guadamar, en la Marisma de Hinojos, informa que se ha aprobado el proyecto técnico y que este mes se va a someter a información pública para que se presenten las alegaciones oportunas; calcula que las obras podrán iniciarse hacia el mes de Junio, con un presupuesto de 265 millones de pesetas. En lo que se refiere a las obras de protección de la aldea de El Rocío, informa que la lluvia ha impedido concluir las obras, que continúan en estos momentos a fin de evitar inundaciones, y que esta obra cuenta con un presupuesto de 15 millones de pesetas.

"Dentro del acuerdo de colaboración con la Dirección General de Costas aprobado en la última Comisión Permanente, se ha procedido ya a la limpieza de la playa y la empresa TRAGSATEC está a punto de finalizar el proyecto técnico para la regeneración y protección de las márgenes del Guadalquivir(...)"

Tras ello la Presidenta propuso oír los informes del Director-Conservador del Parque y del Director de la Estación Biológica, para abrir a continuación un turno de intervenciones conjunto para los tres.

Así pues proseguimos con el "Informe del Director-Conservador del Parque Nacional".

Informó Ruiz de Larramendi sobre el desarrollo del año meteorológico, exponiendo la evolución de las precipitaciones y del ritmo de inundación de la marisma, destacando la homogeneidad con la que había caído la lluvia, lo que había dado lugar a un menor aporte de arena (sic) y, por tanto, una mayor calidad de

agua, que había discurrido por los cauces ensanchados el año anterior sin provocar erosiones en los márgenes.

Tras ello informó que éste había sido un año de invernada buena, centrándose en las perspectivas de reproducción de diferentes especies tales como el morito, flamenco rosa, etc., con perspectivas que calificó de satisfactorias y calculando que la reproducción sería temprana.

Sobre el Águila imperial señaló que se habían localizado 8 parejas, lo que hacía sospechar (sic) la posibilidad de que se produjese un incremento de la población.

Sobre el Plan Rector de Uso y Gestión informó que era posible que se produjera un nuevo retraso en la presentación de un borrador al Patronato.

Con relación al lince, informó que en el mes de Julio murió en el Coto del Rey una hembra de nombre "Nuria" que tenía dos cachorros, y que esta muerte, que no fue notificada por la Estación Biológica al Parque Nacional, hizo temer por la vida de los últimos, si bien uno de ellos apareció vivo posteriormente.

Deseo destacar parte de su informe sobre los lince:

"(...). Asimismo (Larramendi) da cuenta de que ante la frecuente aparición de lince heridos por la utilización de cepos (sic), en base a una decisión del Grupo de Trabajo del Lince del Comité para la Conservación de la Naturaleza, dictó la suspensión indefinida en el Parque Nacional de dicha técnica. Todo ello había provocado una fuerte polémica, y en estos momentos, responsables del Ministerio de Medio Ambiente y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas están analizando el tema y estudiando otras alternativas que no afecten a los proyectos de investigación.(...).

Finalmente informó que en la última Comisión Permanente se propuso la creación de una Comisión que estudiara las publicaciones cuya edición pudiera asumir este Patronato; en este sentido, recordó que se habían reunido Chans, por la Estación Biológica, González-Gordon, de Vayas, Vozmediano y él mismo, y que se había elaborado una propuesta que obraba en poder de la Secretaria. Tras ello manifestó que en el mes de Septiembre fueron trasladados todos los archivos de la Secretaría a las dependencias del Acebuche, presentando dos libros, que fueron distribuidos entre los asistentes, editados con motivo del encuentro que durante dos

años consecutivos habían celebrado un grupo de poetas de Huelva en el Palacio de Marismillas.

Tras el Conservador informó el Director de la Estación Biológica, Miguel Ferrer que puso de manifiesto nítidamente uno de los problemas más graves que afectaban a Doñana, y que en la actualidad ya es casi irreversible. Vuelvo al acta de esta sesión:

"(...). En relación a la invernada, informa que las cifras estimadas son de 45.000 gansos, sobre todo en el interior del Parque, 250.000 anátidas, 75 moritos, entre los que se han encontrado algún ejemplar anillado en Marruecos, y destaca la existencia de 20 ejemplares de Cigüeña negra, especie bastante escasa.

"Se refiere a continuación a la sedimentación, poniendo de relieve la presencia de grava roja procedente de las obras de consolidación del muro del Rocío, así como la existencia de restos de materiales de construcción en la Marisma (sic). Considera que habría que estudiar la posibilidad de utilizar otro tipo de materiales y muestra gran preocupación por el proceso de colmatación que está siendo muy acelerado (sic), lo que provoca que se esté perdiendo a gran velocidad el relieve de la marisma, siendo de la opinión de que habría que realizar proyectos experimentales encaminados a evitarlo.(...)."

La apertura por la Presidenta de un turno de intervenciones sobre los informes presentados dio lugar a un intenso y extenso intercambio de opiniones y propuestas, que deseo transcribir casi íntegramente por su profundo significado sobre la real situación de Doñana y la falta de una auténtica y global gestión conservacionista con todas las consecuencias que fuesen necesarias. En ellas, Bella, Alcalde de Almonte, me aludió veladamente intentando provocar un conflicto entre la Ministra y yo, por mis declaraciones públicas:

"Toma la palabra el Sr. Romero que hace referencia a la polémica suscitada con el tema de la prohibición de la utilización de cepos acolchados para la captura de lince con fines de investigación. Considera que este Patronato es el foro adecuado para discutirlo y aclararlo, y pide que se ponga en conocimiento de sus miembros toda la información existente acerca del tema, con el objeto de saber si realmente esta técnica produce lesiones en los lince. Pregunta además por qué no se utilizan los Grupos de Trabajo para resolver este tipo de cuestiones.

"A continuación el Sr. Bella alude al informe de la Presidenta del que destaca el anuncio de las obras en el Arroyo del Partido, pero señala que por parte de personas no

autorizadas aparecen continuamente en los medios de comunicación informaciones acerca del tema dando la impresión de que se trata de la opinión del propio Ministerio, lo que crea una tremenda confusión y polémica.

"(...). En relación al informe del Director-Conservador quiere conocer los datos que han conducido a la prohibición de la utilización de cepos, y pide que se explique por quién y por qué se ha tomado esta decisión, así como por qué no se ha tomado hasta ahora, y por lo que se refiere al informe del Director de la Estación Biológica solicita se detallen los datos exactos relativos a la sedimentación y pide que se informe a los miembros del asunto de la caza de patos por un funcionario de la Estación Biológica.

"Toma la palabra el Sr. Jurado, que muestra su satisfacción por la puesta en marcha (sic) de la restauración del Caño Guadiamar dentro de la solución Norte de la Regeneración Hídrica, si bien, como Alcalde de Aznalcázar, señala su preocupación por el depósito de piritas de las minas de Aznalcóllar, y concretamente por la calidad de las aguas, opinando que ha llegado el momento de que la Confederación del Guadalquivir elabore un proyecto destinado a la recuperación del Guadiamar.

"Interviene a continuación la Presidenta haciendo constar que ella va a contestar primero a las cuestiones que le afectan, para ceder la palabra a continuación a los dos Directores.

"Comparte la opinión del Sr. Bella de que ha llegado el momento de dejar de airear los asuntos del Patronato en los medios de comunicación que no hace sino crear polémicas innecesarias, y cree que hay que plantear con rigor y seriedad los temas en los órganos pertinentes, es decir, en los distintos Grupos de Trabajo y en la Comisión Permanente, dejando a un lado a los medios de comunicación.

"(...). El Sr. Ruiz de Larramendi manifiesta que él no ha realizado ninguna declaración pública sobre la prohibición de los cepos y que por tanto no cree que haya habido descalificaciones personales. Opina que el asunto se ha sobredimensionado y explica que lo único que ha hecho es aplicar un acuerdo adoptado por el Grupo de Trabajo del Lince señalando que desconoce si dicho acuerdo excluye la utilización de esta técnica en caso de investigación, y por ello ha solicitado el pasado día 8 una aclaración del acuerdo al Secretario de la Comisión de Conservación de la Naturaleza. En cuanto a la solicitud de varios miembros de conocer los datos relativos a este tema, explica que los datos son provisionales, y en su opinión es al Grupo de Trabajo de Investigación a quien corresponde analizarlos.

"A continuación interviene el Sr. Ferrer informando que recibió un escrito de la Dirección del Parque solicitando una reunión monográfica sobre el proyecto de investigación del lince, recibiendo seguidamente la comunicación de la aplicación del acuerdo al que se ha hecho referencia. Señala que le pareció que el tema debía haberse discutido en el Grupo de Trabajo de Investigación pero que no fue posible, y que si bien conoce la existencia de un informe sobre el tema, él no había tenido acceso al mismo.

"Toma la palabra el Sr. Muriel quien da lectura al acuerdo firmado entre el Director General de Conservación de la Naturaleza y el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas mediante el que se crea una Comisión Paritaria entre representantes del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Educación con el objeto de dictaminar la procedencia de la decisión adoptada. Informa que las conclusiones de esta Comisión se darán a conocer a los miembros del Patronato.

"(...). Prosiguiendo con el resto de los temas planteados interviene seguidamente el Sr. Ferrer que responde al Sr. Bella que espera contar pronto con los instrumentos necesarios que permitan evaluar en breve el efecto de la sedimentación, siendo a su juicio el problema más grave la pérdida de relieve de la marisma como consecuencia de la sedimentación de granos finos que está dando lugar a un crecimiento del fondo que oscila entre 1 y 4 cms. al año en la zona norte del Parque. Se trata pues de un problema de limos y no de arena, a pesar de que éste pueda llamar más la atención.

"(...). Toma la palabra el Sr. Vizcaino que, en relación al depósito de piritas, aclara que el Grupo de Recursos Hídricos no aprueba ni suspende nada, y que presentada la memoria de las medidas que la empresa de explotación de las minas pretende tomar, el Grupo sólo expone las carencias de dicha memoria y cuáles son las medidas que pueden complementar las adoptadas.

"A continuación el Sr. Ruiz de Larramendi explica que el 17 de Noviembre recibe un escrito del Director de la Estación Biológica en relación a hechos ocurridos en Julio sobre una posible caza de patos con perros en la Marisma de Hinojos por parte de un funcionario de la Estación, hechos que él a su vez puso en conocimiento de la Dirección de Parques Nacionales que inicia un proceso de investigación concluido con un informe en el que se descarta cualquier connotación cinegética, ya que el anillamiento con perros es admitido si bien precisa de autorización, y además se cree que algunas de las personas que se encontraban en aquel momento anillando tampoco estaban autorizadas. En consecuencia las irregularidades que podrían imputarse al mencionado funcionario son circular por el Parque sin autorización, anillar con perros asimismo sin autorización y apropiación de 6 ejemplares de especies no protegidas. En base a este informe se produce una Resolución del Organismo Autónomo Parques Nacionales en el sentido de que no se encuentran motivos suficientes para iniciar expediente, y se solicita a la Estación Biológica que realice este tipo de actuaciones con mayor rigurosidad.

"Interviene de nuevo el Sr. Ferrer que manifiesta que no va a entrar a juzgar si los hechos son o no punibles, afirma que la Estación no es partidaria del anillamiento con perros y por esta razón denuncia lo que, en su opinión, son irregularidades en el procedimiento utilizado; en consecuencia cree que ha actuado como era su obligación, apercibiendo al personal a su cargo a cumplir las normas y denunciando los hechos. En cuanto a la presencia de investigadores, entiende que, una vez que es aprobado un

proyecto de investigación no hay que solicitar autorizaciones puntuales a la Dirección del Parque Nacional.

"Responde el Sr. Ruiz de Larramendi que no entiende por qué motivos no se denunció al supervisor del anillamiento que también iba acompañado por su perro como se deduce de las propias declaraciones del Director de la Estación Biológica, y recuerda que el anillamiento con perros es absolutamente tradicional por lo que tiene la sensación de que el tema se ha sobredimensionado.

"La Presidenta considera que no tiene sentido plantear polémicas innecesarias, ya que a su juicio ha quedado suficientemente claro que ambos Directores han cumplido con sus obligaciones y competencias, el Sr. Ferrer al denunciar hechos que consideraba irregulares y comunicarlos a sus superiores, y, a su vez, el Sr. Ruiz de Larramendi al comunicarlo a sus superiores, presentar las alegaciones oportunas y elaborar un informe a petición de la Dirección de Parques Nacionales. Insiste en que el tema queda zanjado, tal como se ha dictaminado en una resolución del Organismo, y opina que sería bueno distribuir a todos los miembros del Pleno toda la información existente sobre el tema así como la Resolución mencionada.

"Toma la palabra el Sr. Delibes que insiste acerca de la suspensión de los cepos acolchados, medida por la que se siente personalmente afectado, si bien como funcionario del C.S.I. C. aceptará por supuesto la decisión de la Comisión Paritaria establecida. No obstante opina que se trata de una prohibición injusta, caprichosa y carente de justificación que obedece a una campaña orquestada en contra del proyecto de investigación y de los investigadores, pues está basada en una decisión del Grupo de Trabajo que le consta no pretendía que se aplicara tal como se ha hecho en Doñana.

"Manifiesta que los efectos de esta prohibición pueden ser irreparables ya que el proyecto se ha paralizado justo en el momento en que es necesario hacer los trampeos, y si no se hacen ahora habría que esperar en su caso al próximo año. Considera por tanto que se trata de una decisión unilateral del Director Conservador, que, además de paralizar tesis doctorales y otros proyectos de investigación, produce disfunciones porque de hecho se prohíbe la realización de un proyecto autorizado y en marcha.

"Finaliza su intervención rogando a la Presidenta que, en uso de las funciones que la Ley 41/97 atribuye al Patronato, someta a la consideración del mismo revocar la orden del Director-Conservador por la que se prohíbe el uso de cepos acolchados en el proyecto de investigación 199/95 aprobado en su día por el propio Patronato.

"El Sr. Blanco denuncia que existe una falta de coordinación absoluta entre el Parque Nacional y la Estación Biológica lo que resulta lamentable tratándose de Organismos pertenecientes a la misma Administración. Considera que es una decisión muy importante para que sea adoptada unilateralmente, y se plantea los siguientes interrogantes:

- ¿Quién debe tomar esa decisión?

- ¿Se aplica la Ley 41/97 al no consultar al Patronato este tipo de cuestiones?
- ¿Se respetan las competencias de la Comunidad Autónoma?

"Asimismo manifiesta que dicha falta de coordinación o desencuentro se produce igualmente en el tema del anillamiento de los patos.

"Toma la palabra el Sr. Nombela que comenta que no le parece adecuado el término "desencuentro", ya que a través del diálogo se han adoptado acuerdos. Informa que tuvo noticias de la decisión del Director Conservador y puesto en contacto con el Director General de Conservación de la Naturaleza éste le comunicó que se trataba de aplicar un acuerdo del Comité de Fauna y Flora, aunque era cierto que dicho acuerdo no incluía la captura de lince con fines de investigación. Por todo ello, se acordó crear una Comisión Paritaria que en el plazo aproximado de una semana elaborara una propuesta clara sobre el tema.

"La Presidenta afirma que no se produce tal desencuentro desde el momento en que por representantes de ambas partes existe acuerdo para la creación de la mencionada Comisión Paritaria. Aclara que la decisión del Director-Conservador obedece a la aplicación de un acuerdo de una Comisión Nacional de Conservación de la Naturaleza que merece todos los respetos, puesto que en ella están representados tanto los Ministerios de Medio Ambiente por medio del Organismo Autónomo Parques Nacionales, de Educación y Cultura por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como las Comunidades Autónomas. Propone que la Comisión Paritaria creada al efecto tome la decisión correspondiente en el plazo más breve posible, proponiendo como fecha límite la del 26 de Enero.

"Manifiesta el Sr. Blanco que la decisión ha sido tomada en base a la opinión de un grupo de trabajo de una Comisión Nacional desconociendo la autoridad jurídica de dicho grupo, y considera que una Comisión Paritaria compuesta por el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el C.S.I.C. no tiene la facultad de imponerla excluyendo la capacidad jurídica de este Patronato y de las Comunidades Autónomas, y que por tanto no aceptará la decisión que dicha comisión tome.

"(...). Interviene la Sra. Menor que insiste en que ha sido una decisión unilateral y que tiene la sensación de que estamos ante un artificio a modo de "burbuja financiera" puesto que en el Grupo de Trabajo de Investigación no se ha tratado el tema. Pide por tanto que se mantenga el uso de los cepos hasta que se discuta en el Grupo de Trabajo, que es el foro adecuado.

"Responde la Presidenta insistiendo que no se trata de una decisión unilateral, puesto que los dos "focos" en conflicto han decidido crear una Comisión Paritaria de técnicos y científicos que adoptarán un acuerdo sobre el tema.

"Toma la palabra el Sr. Valverde que manifiesta tener una idea valorativa de lo sucedido; le parece bastante razonable la propuesta de la Sra. Ministra y pregunta al Sr. Delibes el número de ejemplares a los que afectaría el retraso de la semana que propone la

Presidenta, dado que si afecta a una pequeña cantidad de lince no supone ningún problema el retraso.

"(...). La Sra. Menor hace algunas precisiones sobre determinados aspectos que ha echado en falta en el informe del Director-Conservador, tales como la mortandad producida en el pasado verano, el informe sobre el hongo causante de la misma así como informes técnicos sobre el régimen hídrico, preguntando por último para cuándo se piensa abordar el deslinde del tramo alto del arroyo del Partido que a su juicio es el más polémico.

"La Presidenta le contesta que la iniciativa adoptada es para todo el arroyo y que se piensa abordar a lo largo del presente año."

El lector podrá constatar con estupefacción que una vez más se informaba sobre la recuperación del arroyo del Partido y que, también una vez más, se iniciaba el proyecto por la parte más impactante e ingenieril, esto es, la "restauración del muro", el cual nunca se debería haber construido. Todo ello mientras quedaba aplazada la fundamental recuperación del cauce natural tradicional y la vital plantación masiva de árboles autóctonos que nunca se llevó a cabo. La conclusión al día de hoy es que todo sigue casi igual y el arroyo del Partido degradándose y enarenándose por la deforestación a lo largo de todo su cauce. Basta que el lector interesado se desplace cualquier día al puente del Ajolí para que constate su africana situación en todos los aspectos, incluso con el cauce hormigonado en parte para facilitar el paso de vehículos a motor.

También se informó sobre la solución Norte de la Regeneración Hídrica relativa al Caño Guadiamar, la cual sigue absolutamente paralizada al día de hoy en su parte fundamental, esto es, la recuperación íntegra de todo el delta del Caño Guadiamar desde el norte, en su unión con el Cigüeña, hasta el límite del actual Parque Nacional, siendo esta la más esencial e importante obra para asegurar el futuro hídrico para las marismas de Doñana.

Otro gravísimo problema para las marismas de Doñana es su progresiva e imparable colmatación por los aportes de arenas, tierras, basuras, etc., que los cauces deforestados arrastran hasta su interior. Prueba de ello es que el tema volvió a salir, eso sí, sin que nadie propusiese solución alguna para detenerla e intentar, al menos, extraer toda la que fuese posible. Fue el Conservador el que manifestó textualmente que "la homogeneidad con la que había caído la lluvia, lo que había

dado lugar a un menor aporte de arena (sic) y, por tanto, una mayor calidad de agua, que había discurrido por los cauces ensanchados el año anterior (sic) sin provocar erosiones en los márgenes.”

En lo ya expuesto abundó el Director de la Estación Biológica, Miguel Ferrer, que manifestó esperaba contar pronto con los instrumentos necesarios que permitiesen evaluar en breve el efecto de la sedimentación (sic) , “siendo a su juicio el problema más grave la pérdida de relieve de la marisma como consecuencia de la sedimentación de granos finos que está dando lugar a un crecimiento del fondo que oscila entre 1 y 4 cms. al año”. Yo me pregunté: ¿Y una vez evaluado lo que ya sabíamos, que se hacía? ¿Siempre había que estar estudiando e investigando sin abordar los problemas con la urgencia requerida?

En resumen, en el año 2.020 la marisma estará cubierta por una capa de arena y tierra de más o menos medio metro de altura sobre su antiguo nivel, transformando la irregular y riquísima biológicamente superficie de la misma en otra plana y uniformada absolutamente, con el consiguiente aterramiento de *caños, traviesos, lucios, ojos, colás, gavetas, gavetones, quebrás, rompidos*, etc., y la consiguiente casi desaparición obviamente de *la marisma alta, la baja y la dulce*. No nos puede extrañar pues que cada vez haya menos avifauna en Doñana y mucha menos biodiversidad en crustáceos, peces, reptiles, anfibios, etc.

Lo desesperante es que se hablaba de esta catástrofe ecológica con la mayor tranquilidad y sin preocupación.

Tengamos muy presente que ya hoy es imposible extraer las miles de toneladas de tierra, arena, etc., que se han ido esparciendo por toda la marisma. ¿Con que maquinaria se podría extraer toda esa ingente cantidad sin crear un gravísimo impacto sobre un suelo delicadísimo?

En no recuerdo qué sesión del Patronato, Javier Castroviejo llegó a mencionar una maquinaria-oruga gigante que utilizaba el ejército israelí nada menos que para cambiar de sitio o eliminar dunas. Obviamente introducir ese supertanque militar en la marisma es impensable bajo todos los aspectos. En resumen, nos encontrábamos ante un problema ya irresoluble. Más tampoco se decidieron medidas inmediatas para al menos paliar su incremento, reforestando todos los arroyos y caños que aportan agua a Doñana y ello tras deslindarlos urgentemente y acometiendo un proceso de recuperación integral de todos sus

cauces. De nuevo la visita al famoso puente del Ajolí nos proporcionará una idea de la ingente cantidad de tierra y arena, además de plásticos y basura varia, que introduce este arroyo en la marisma de Doñana cada vez que llueve con cierta intensidad.

En lo relativo a los lince, debate que sigue en la actualidad, ya veníamos así mismo criticando su innecesaria captura. Y ahora nos encontrábamos que era nada menos que el Conservador el que se manifestaba a favor de su prohibición ante “la frecuente aparición de lince heridos por la utilización de cepos”.

Volvio a salir el tema de la mina de Aznalcollar, en este caso por el Alcalde de Aznalcázar, que señaló su preocupación por el depósito de piritas de las minas de Aznalcollar, y concretamente por la calidad de las aguas, opinando que había llegado el momento de que la Confederación del Guadalquivir elaborase un proyecto destinado a la recuperación del Guadiamar.

Nadie podía imaginar que estábamos a pocas semanas de que se produjese la gran catástrofe ecológica por la rotura de la balsa de residuos de esta mina.

Finalmente, y aunque se considerase un tema menor, mi constante interés por recuperar publicaciones históricas sobre Doñana también se frustró, y ello a pesar de que, también una vez más, la Comisión Permanente anterior a este Pleno propuso crear una Comisión de Publicaciones, que la integrábamos cinco miembros. Salvo la reedición de los dos libros de José Antonio Valverde, y ello como homenaje tras su fallecimiento, no conseguimos publicar ninguno otro. Decididamente los miembros del Patronato no se destacaron por su interés en recuperar libros ya olvidados, ni por su gran atracción por la cultura, el patrimonio histórico y artístico de Doñana, etc.

En mi diario de este Pleno anoté que encontré a la mayoría de los intervinientes algo cohibidos, midiendo las palabras que pronunciaban y sin atreverse ni a hablar claro, ni a realizar críticas y mucho menos a polemizar, lo que impedía un debate sincero, al estilo anglosajón, en el que se pusiesen los problemas reales con todos sus matices y consecuencias encima de la mesa para buscarles solución definitiva.

Sin que se adoptasen acuerdos concretos y urgentes sobre los precitados graves temas, el Pleno prosiguió su ritmo burocrático y pasamos al punto 4º, dedicado a la “Aprobación, si procede, del Plan de Objetivos para el año 1998.”

Intervino Menor para alegar que lo había recibido hacía pocos días y no había tenido mucho tiempo para estudiarlo en profundidad, solicitando que se respetasen los plazos para distribuir la documentación.

Romero hizo referencia a otro tema constante como era el de los tránsitos rocieros, destacando que no se recogía en el Plan de Objetivos la posibilidad de reducir el número de entradas de los romeros, la disminución de caballos y sobre todo de vehículos, y que tampoco se contemplaba que fuesen las propias hermandades las que sufragasen la recogida de basura, solicitando que se redujesen los llamados "Rocío de fin de semana", puntos todos ellos más que razonables. De Vayas manifestó su total acuerdo con lo propuesto por el Romero sobre la basura de los rocieros.

Delibes objetó que el Plan de Objetivos presentado no se adecuaba a la nueva Ley de Espacios Naturales, manifestando su intención de abstenerse en su aprobación dado que el desarrollo de los proyectos de investigación quedaba supeditado a la decisión sobre el tema de los cepos.

La Presidenta, dado que eran las 15,10 horas, propuso hacer un descanso para comer y continuar después. Durante el almuerzo, de pie, aproveché para intercambiar opiniones e intentar profundizar y consensuar algunos temas con varios miembros, entre otros con Valverde, Delibes y Casas. Había varios corros debatiendo el tema de los lince y sobre Castroviejo. El nuevo Director General era crítico en relación a varios informes, manifestando que no se habían preparado a fondo, pero no lo manifestó durante el Pleno desconozco por qué. Pude detectar críticas hacía mi, además de hacia Castroviejo y Muriel, dado que algunos sectores nos consideraban demasiado conservacionistas a los tres y estimaban que influíamos en exceso a la Ministra. En el fondo, una vez más, sólo eran las clásicas y odiosas luchas políticas por la ambición de poder, pudiendo deducir ese día nítidamente que lo que pretendían era influir en la Ministra en contra nuestra, para apartarnos, con la disculpa de que sólo provocábamos problemas, polémicas en los medios y éramos "ecologistas radicales". Un gran malestar de fondo se detectaba al ir charlando y circulando entre los varios corros de afines.

Reanudamos la sesión a las 16'15 horas, y dado que Isabel Tocino tuvo que ausentarse, el Pleno prosiguió bajo la presidencia del Vicepresidente José Luis Blanco Romero.

El punto 5º era para mi uno de los más importantes, concretamente se trataba de “Información por el Coordinador del Grupo designado al efecto por la Comisión Permanente, sobre la ampliación del Parque Nacional de Doñana y adopción de los acuerdos que procedan”.

Para máxima objetividad, salto a las páginas del acta, para extraer las intervenciones mas significativas, que una vez más, ponían de manifiesto las respectivas filosofías e ideologías más o menos conservacionistas:

“Toma la palabra el Sr. Ruiz de Larramendi que informa que en la última Comisión Permanente se consideró oportuno que un grupo formado por el Director de la Estación Biológica, el Director del Parque Natural y él mismo elaborasen una propuesta de los terrenos que, a su juicio, deberían ser incluidos en el Parque Nacional. Se han reunido en dos ocasiones y han realizado una visita de campo, tras lo cual los directores de ambos parques han preparado una propuesta de ampliación sobre los terrenos a incluir en cada uno de los parques y quedando pendiente el informe del Director de la Estación Biológica.

“Interviene el Sr. Ferrer que explica que su trabajo resume las consideraciones ecológicas en las que se basa la propuesta de ampliación que hace el grupo y que, aunque no las ha presentado por escrito, está dispuesto a darlas a conocer y analizarlas en este momento si se considera oportuno.

“El Vicepresidente considera que es preferible que se complete la propuesta final del grupo y que una vez elaborada se dé a conocer a fin de que cuente con la aprobación de los Ayuntamientos del entorno y de los agentes socioeconómicos, como se aprobó en Comisión Permanente.

“El Sr. Cobos aclara que la propuesta elaborada por el grupo responde a los límites que desde el punto de vista de la conservación son ideales, lo que no obvia que se sigan los trámites de información pública.

“Toma la palabra el Sr. García Palacios para manifestar su desacuerdo porque no se contemple la ampliación del Parque por la provincia de Cádiz, en concreto en la zona de Sanlúcar de Barrameda, ya que a su juicio deberían incluirse los terrenos que originariamente poseía este municipio en el Parque.

“Insiste de nuevo el Sr. Ferrer en que los miembros del Patronato conozcan en este momento los límites de la ampliación del Parque propuesto por el grupo.

“El Sr. Blanco no lo considera oportuno pues en esta sesión no se va a aprobar la propuesta de ampliación, teniendo en cuenta que hay que completar la realizada por los dos directores, y presentarla a los agentes sociales para que expresen su opinión.

“Interviene la Sra. Menor que no cree que ésta sea una razón para que no se

expongan a los miembros del Patronato presentes los límites de la propuesta de ampliación.

“Interviene el Sr. Casas que pide un poco de seriedad en los planteamientos, aludiendo a que la Sra. Menor se ha negado a aprobar el Plan de Objetivos por no haberlo conocido con el tiempo suficiente para analizarlo y por tanto no entiende que solicite ahora conocer la propuesta de ampliación si se ha asegurado que se repartirá para que se pueda estudiar convenientemente.

“Con respecto a esto último, afirma la Sra. Menor que su negativa a aprobar el Plan de Objetivos no era por no haberlo analizado, sino porque no le parecía serio que se distribuyera unos días antes del Pleno; y en relación con la ampliación del Parque añade que en el Orden del Día se habla de "información" y es precisamente lo que pide.

“El Sr. Blanco propone en primer lugar que se complete el documento de la Comisión, que se haga llegar a los miembros del Patronato y que se presente a los agentes sociales, para redactar posteriormente el proyecto que sería presentado al Patronato para su aprobación.

“El Sr. Muriel manifiesta su acuerdo con la propuesta del Vicepresidente pero pide que se establezcan los plazos para completar el informe y que se determinen los agentes sociales a los que se va a consultar.

“Responde el Sr. Blanco que él considera que un plazo de 15 días es más que suficiente para completar la propuesta lo cual es aceptado por el Sr. Ferrer.

“Pregunta el Sr. Cabello acerca de la titularidad de las fincas a ampliar, a lo que el Sr. Blanco responde que siempre se ha hablado de fincas públicas.

“Insiste el Sr. Vozmediano en lo expuesto por el Sr. Muriel, y es que habría que determinar a qué agentes sociales se va a consultar y quién va a coordinar estas consultas.

“El Sr. Blanco completa su propuesta con la de crear un grupo integrado por un representante de la Administración del Estado, otro de la Administración Autonómica y otro de la Administración Local que serán los encargados de coordinar las consultas con los agentes socioeconómicos.

“Ante la insistencia de la Sra. Menor toma la palabra el Sr. Ferrer que explica brevemente los criterios que se han seguido para realizar su propuesta, criterios fundamentalmente ecológicos por lo que la aprobación o no de esta propuesta por los agentes sociales se escapa de sus manos, pero al menos puede servir para que el Patronato conozca los límites ideales del Parque desde el punto de vista medioambiental. Explica que el principal criterio seguido es el de conservar el sistema del entorno de la marisma, y que para ello se ha incluido dentro del Parque la vera norte y sur.”

No se hizo constar en acta que por mi parte solicité que se precisasen plazos concretos, sectores sociales a contactar, zonas a incluir en la ampliación con límites

concretos, etc., para que en el informe definitivo de ampliación que se presentase en próximo Pleno no surgiesen más problemas.

Fue otra ocasión perdida y el tema aplazado en el tiempo y sine die, que era a la postre lo que algunos sectores perseguían. Me resultó incomprensible que la Comisión Permanente, al crear el grupo coordinado por el Conservador, no hubiese previsto ya todos los pasos a dar, los sectores a consultar y el plazo máximo y concreto para que el Pleno aprobase la propuesta de ampliación. Y ahora, tras un nuevo y estéril debate, se intentaban concretar algunos aspectos burocráticos a seguir.

Me resultó enigmático que el Vicepresidente Blanco se negase en redondo a que se informase de las zonas concretas que el Grupo proyectaba incluir como áreas nuevas a incorporar al Parque Nacional. Yo las conocía, pero al parecer no se deseaba que constasen en acta.

El lector constatará que cada vez intervenía menos en el Pleno. Ello era debido a mi experiencia como miembro del Patronato y a mi excepticismo in crescendo. Conocía la inutilidad de debatir con otros miembros absolutamente cerrados a mis propuestas y situados a años-luz de mi filosofía e ideología ambiental, prefiriendo centrar mis esfuerzos en intentar convencer entre bambalinas a las personas decisivas en la adopción de los acuerdos. También erré en esta estrategia y esperanza.

Llegamos al penúltimo punto, dedicado a “Informe, y aprobación, si procede, del diagnóstico de gestión de la actividad ganadera en el Parque Nacional de Doñana”.

Si al declarar Doñana como Parque Nacional se hubiese planificado todo desde un inicio este problema no tendría que haber surgido nunca. Cuando el Coto y las Marismas eran privadas, sus propietarios conocían y controlaban el número exacto de cabezas de ganado que permitían en sus respectivas fincas, y para su gestión tenían a guardas de pastos, como el padre de José Boixo, expertos en el tema y que lo gestionaban sin el más mínimo problema y con la máxima autoridad.

Desde que Doñana había pasado a la Administración Pública se había ido abriendo la mano, como con las Hermandades rocieras que lo atraviesan, y cada vez más ganaderos habían ido introduciendo cabezas de ganado, bien de forma legal o con picaresca, al punto que se había convertido en un serio problema para el Parque

el exceso de vacas y caballos, tanto por el pastoreo excesivo como por la presión de las asociaciones de ganaderos de pueblos del entorno que cada vez querían introducir más cabezas en Doñana.

A todo ello se le había de sumar que a su vez los ganaderos querían tener el derecho de libre acceso al Parque para controlar su ganado, lo que se había convertido en otra fuente de problemas. En resumen, el viejo dicho cínico de nuestro país de que lo que hay en España es de los españoles.

Ruiz de Larramendi presentó el documento con una breve introducción del proceso seguido en su elaboración, indicando que tras diversas reuniones mantenidas con las Asociaciones de Ganaderos de Almonte e Hinojos y los Alcaldes de dichas localidades, se había elaborado el documento que ahora se nos presentaba.

Se iniciaron las inevitables manifestaciones y alegaciones. Jurado mostró su malestar porque el documento no reflejaba que la actividad ganadera era una actividad tradicional de pueblos tan vinculados a Doñana como Aznalcázar, Villamanrique o Puebla del Río, solicitando que se incluyese en el apartado del aspecto sociocultural que la Asociación de su pueblo era la más antigua del entorno ya que próximamente cumpliría 100 años de existencia. También mostró su protesta porque la adjudicación de pastos se había hecho sin un concurso público y rogó que se determinase la carga ganadera y que la adjudicación de pastos se llevase a cabo por fincas estancas entre las Asociaciones de Almonte, Hinojos y Aznalcázar.

Muriel hizo un llamamiento a los alcaldes presentes a fin de que comprendiesen que las limitaciones impuestas a los ganaderos no eran caprichosas, sino que respondían a criterios de conservación del Parque y que este concepto se lo trasladasen a las respectivas asociaciones de ganaderos.

Bella, alcalde de Almonte, también discrepó, puesto que no consideraba que fuese necesario aprobar un diagnóstico que no constituyese el Plan Ganadero, y resaltó, una vez más, el malestar que el documento había generado en el sector ganadero de Almonte, recordando que a los presentes que el volumen de cabezas de ganado y de ganaderos que existe en Almonte era el mayor del entorno, considerando que el problema era común a las Asociaciones Ganaderas de los tres pueblos no viendo la conveniencia de buscar soluciones por separado.

Ferrer recordó que en 1.994 se elaboró un plan que no llegó a aplicarse (sic), realizado por el Parque Nacional, Estación Biológica, los Ayuntamientos de Almonte, Hinojos y Aznalcázar, las Asociaciones Ganaderas de estas tres poblaciones y Sanidad Animal de Huelva, que podría servir de herramienta para la elaboración del futuro Plan Ganadero.

Romero consideró que lo que había que aprobar urgentemente era el Plan, manifestando que el impacto continuaba produciéndose mientras no fuese regulado por éste, no compartiendo en absoluto la carga ganadera que estaba sufriendo actualmente el Parque, recordando a los presentes la existencia de fincas abandonadas del Plan Almonte-Marismas cuyos pastos podían aprovecharse para el ganado.

Gil comentó que tenía la impresión de que había miembros de este Patronato que no tenían interés en que se elaborase el Plan Ganadero, proponiendo que la Administración se "encerrase" con las tres Asociaciones Ganaderas y los tres Ayuntamientos hasta elaborar un documento.

Finalmente, con la abstención de Bella y la aprobación condicionada de Jurado, se aprobó el “Diagnóstico de Gestión de la Actividad Ganadera en el Parque Nacional de Doñana”, quedando el tema abierto a nuevas polémicas y enfrentamientos sine die.

Este frustrado y frustrante Pleno se cerró con el tradicional punto de “Ruegos y Preguntas”.

Lo inició Menor que insistió en que se analizasen temas como el de la esclusa o el trazado Norte. Y nueva polémica, dado que Muriel indicó que, efectivamente, se había recibido la propuesta de incluir en el Orden del Día estos puntos pero que realmente desconocía qué es lo que había que discutir. Blanco alegó que estos temas no afectaban al Parque Nacional, discrepando con toda la razón Menor, dado que se trataban de estructuras que afectaban al régimen de aguas del Parque y, por tanto, debían ser analizados por el Patronato. Finalmente, tanto Muriel como Blanco propusieron que se incluyesen estos temas en el Orden del Día de la próxima Comisión Permanente o del próximo Pleno.

Olmo se sumó a la petición de Menor y Romero en el sentido de que el Patronato abordase el trazado Norte y, asimismo, solicitó que fuesen remitidos a los miembros los informes existentes sobre la utilización de cepos para los lince.

Menor informó sobre la acumulación de plásticos que había en el arroyo antes de llegar al puente del Ajoli.

Por fin, a las 18,15 horas, con la tarde ya cayendo, sin gloria y con pena se levantó la sesión.

Ni un sólo tema vital solucionado, ni concretado, ni exigidas responsabilidades por demoras e incumplimientos. Eso sí, habíamos hablado de casi todo para resolver nada.

Salí del Pleno con un gran malestar de fondo, dada la tensión existente y el hecho de haberse tratado tantos temas diversos y graves, y no concretado ni resuelto ni uno sólo de ellos. A lo que se le había de sumar las luchas internas por el control de Doñana y de los temas a tratar en el Pleno.

Mi conclusión, una vez más, coincidía con la teóricamente enigmática, pero nítida, afirmación de Ortega y Gasset: “Estamos ligados (los españoles) en nuestras profundidades orgánicas a ese fondo de tendencias étnicas, imperativo biológico que rige inexorable nuestro destino.”

Tanto el Patronato como el Parque Nacional de Doñana sufrían a causa del nefasto imperativo biológico-étnico.